S-CO-SM-UAPCM-2026-38117

Manizales, 28 de octubre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

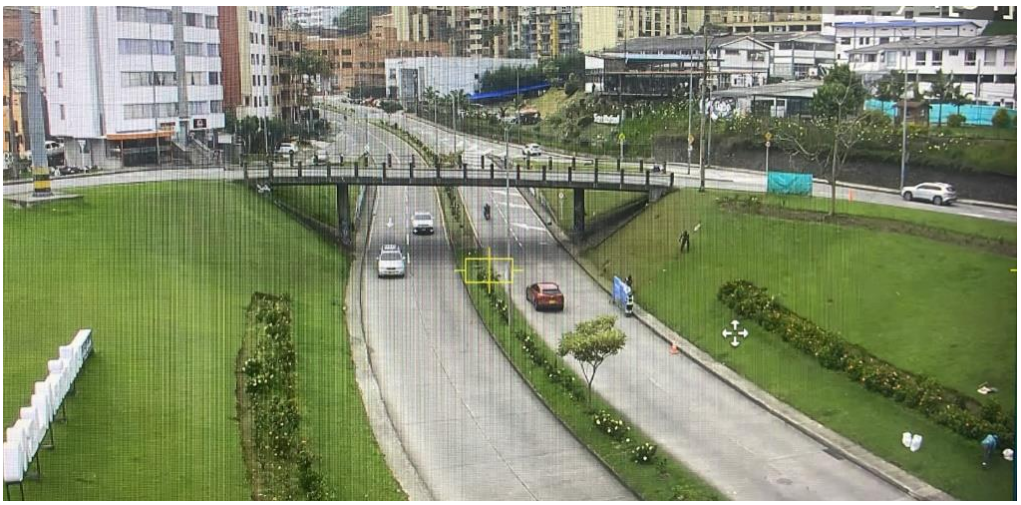
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial saludo.

En atención a la queja presentada, relacionada con las condiciones de movilidad y la intervención de los agentes de tránsito en la glorieta de San Rafael, así como las posibles afectaciones en la circulación vehicular hacia los sectores de Laureles, Vizcaya y Palermo, la Secretaría de Movilidad se permite informar que tiene presente la problemática expuesta y la importancia de adoptar medidas que contribuyan a mejorar la movilidad y reducir los tiempos de congestión en este corredor vial.

En este sentido, el sector cuenta con cámaras de vigilancia que permiten realizar seguimiento a las condiciones del tránsito desde la Central de Gestión de Movilidad, encargada de monitorear el comportamiento del flujo vehicular y apoyar la identificación de situaciones que puedan generar congestión, con el fin de facilitar la toma de decisiones operativas de acuerdo con las condiciones observadas.

Así mismo, se programan visitas de agentes de tránsito al sector con frecuencia, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad operativa, con el propósito de verificar las condiciones de circulación, realizar controles y prevenir conductas que afecten la movilidad, especialmente el estacionamiento indebido y otras situaciones que puedan obstaculizar el flujo vehicular.



Es importante señalar que la intervención de los agentes de tránsito se realiza atendiendo a las condiciones particulares del tráfico y a las necesidades de regulación que se presenten en el momento. Por lo tanto, las actuaciones operativas buscan contribuir a la seguridad vial y a una circulación ordenada, procurando mitigar las afectaciones a la movilidad en el sector y sus vías de influencia.

Finalmente, la Secretaría de Movilidad continuará realizando seguimiento a las condiciones de tránsito en este punto, mediante los mecanismos de monitoreo disponibles y las acciones operativas que correspondan, conforme a las necesidades identificadas y a la disponibilidad del servicio.

Atentamente,



JHONATAN AGUIRRE RAMOS

Subcomandante
Secretaria de Movilidad